JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 442/2023

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº435/2022 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2023"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES- AD REFERENDUM" CON ID Nº 422.443, A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal de fecha 21 de diciembre de 2022, en el que remite documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2023 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - *AD REFERENDUM" CON ID Nº 422.443, A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR*,** a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación del referido pliego, debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes, conforme a los Artículos 212°, 213° y 214° de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1°: RECTIFICAR la resolución Nº 435/2022 "por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2023 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - AD REFERENDUM" CON ID Nº 422.443, A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** agregando el Art. 3° a los efectos de imputar los objetos de gastos.

Art. 2°: Autorizar a la Intendencia Municipal, para realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2023 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - AD REFERENDUM" CON ID Nº 422.443.**

Art. 3°: IMPUTAR el objeto de gastos al rubro 361 combustibles y 362 lubricantes, correspondiente al ejercicio 2023

Art. 4°: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Lic. Lucia Belén Silva Ruiz
Secretaria

Lic. Fabio Alberto López Riveros
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 0201/2023
7:33
Pilar 27 de enero 2023